

Jurisprudencia

Mar del Plata, 6 de diciembre de 2019

Fuente: página web A.F.I.P.

Seguridad Social. Infracciones. Sanciones. Alta laboral posterior al relevamiento de trabajadores efectuado por el Fisco en el que se constató que la actora no había registrado al cincuenta por ciento (50%) o más de sus empleados en los plazos establecidos por la [Res. Gral. A.F.I.P. 2.988/10](#). Se reduce la sanción de multa, [Ley 11.683 – art. 40, inc. g\)](#)–. Ragoc S.A. s/infracc. Ley

[11.683](#). J.F. Mar del Plata, Sec. Penal N° 2.

– [Ragoc S.A. s/infracc. Ley 11.683](#)